

DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA FACULTAD DE DERECHO EXPERIENCIA PILOTO DE CRÉDITOS EUROPEOS - UNIVERSIDADES ANDALUZAS GUÍA DOCENTE CURSO 2011/2012 FICHA DE ASIGNATURA		
DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
NOMBRE: DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
CÓDIGO: 7913	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2002	
TIPO (troncal/obligatoria/optativa) : OPTATIVA		
Créditos totales LRU/ECTS: 4,5	Créditos LRU/ECTS teóricos: 2	Créditos LRU/ECTS prácticos: 2,5
CURSO: 4º y 5º	CUATRIMESTRE: 2º	CICLO: 2º
DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES		
NOMBRE: DIEGO MEDINA MORALES ANTONIO JESÚS SERRANO CASTRO IÑIGO CRESPO QUESADA ADOLFO SANCHEZ HIDALGO		
CENTRO/DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES, HISTORICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.		
ÁREA: FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Nº DESPACHO:	E-MAIL dchoynntt2010@gmail.com ji1secaa@uco.es	TLF: 957218872
URL WEB: http://www.uco.es/dptos/ciencias-juridicas/filosofia-derecho Plataforma moodle UCO “Derecho y Nuevas Tecnologías”		
DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA		
1. DESCRIPTOR SEGÚN BOE Uso de los nuevos recursos tecnológicos a los efectos del ejercicio práctico del derecho. Conocimiento de los sistemas informáticos y de sus aplicaciones jurídicas.		
2. SITUACIÓN		
2.1. PRERREQUISITOS: Ser alumno de segundo ciclo		
2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: Segundo ciclo		
2.3. RECOMENDACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico (nivel de usuario) informático. • Conocimiento de conceptos de las materias del Derecho: contrato, Derecho Internacional, formulario, jurisprudencia... 		

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

- 1.- CONOCIMIENTO EXACTO DEL NACIMIENTO DE LO QUE DENOMINA COMO "NUEVAS TECNOLOGÍAS"(NNTT) y APRENDIZAJE DE SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA HASTA EL MOMENTO PRESENTE
- 2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS COMUNES RELACIONADOS CON LAS NNTT: SEGURIDAD, CONOCIMIENTO, MUTABILIDAD, OBSOLESCENCIA.
- 3.-ADQUISICIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS FUNDAMENTALES SOBRE HARDWARE
- 4.-ADQUISICIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS FUNDAMENTALES SOBRE SOFTWARE-OFIMÁTICA
- 5.- MEDIOS Y FORMAS DE LAS NNTT

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- *Cognitivas (Saber):*

- 1.-CONOCER LA EVOLUCIÓN DE LAS NNTT, CONCRETAMENTE LA INFORMÁTICA Y CÓMO SE HAN IDO RELACIONANDO CON EL DERECHO.
- 2.- LA INFLUENCIA DE LAS NNTT EN EL DERECHO. LA APARICIÓN DE UN NUEVO DERECHO POR Y PARA LAS NNTT. LA MODIFICACIÓN DEL DERECHO "TRADICIONAL" A LA LUZ DE LAS NNTT. EL COMPORTAMIENTO DEL JURISTA EN RELACION A LA APARICION DE LAS NNTT.
- 3.- SOCIEDAD Y NNTT LOS CAMBIOS QUE SE VISLUMBRAN A RAIZ DE SU APARICIÓN

- *Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):*

- 1.-MANEJO DE LAS NNTT PARA EL ACCESO A INFORMACIÓN JURIDICA: ACCESO LOCAL, ACCESO A REDES, ACCESO A INTRANETS, UBICUIDAD. CIFRADO DE INFORMACIÓN, SEGURIDAD DE DATOS, OBLIGACIONES LEGALES AL RESPECTO.
- 2.-USO DE PROGRAMAS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL MANEJO DEL DERECHO Y EN EL DERECHO: Ofimática, Bases de Datos, Herramientas jurídicas en la Red.
- 3.- CONOCEDOR BÁSICO EN LA INFORMÁTICA JURIDICA DE GESTIÓN,I.J. DOCUMENTAL e I.J.DECISIONAL.

- *Actitudinales (Ser):*

- 1.-CONSEGUIR SER UN USUARIO NORMALIZADO DE DERECHO y NNTT.
- 2.-SER UN JURISTA CONOCEDOR DE LOS RECURSOS ESENCIALES NECESARIOS EN NNTT PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
- 3.-EVITAR EL GAP TECNOLÓGICO EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

4. OBJETIVOS

Se pretende dar una visión global, teórica y práctica de las nuevas tecnologías y el derecho, que permita al estudiante enfrentarse, tras la superación de la asignatura, a cualquier labor que se le encomiende en derecho a través de esta nueva técnica, mediante la adquisición de las habilidades necesarias para ello. Asimismo, con la asignatura se pone en su conocimiento los profundos cambios que la aparición de las nuevas tecnologías han supuesto para las disciplinas jurídicas, y como este cambio esta modulando el comportamiento del jurista en particular y de la sociedad en general.

5. METODOLOGÍA

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

El total de clases se dividirá en 15 horas de clases teóricas presenciales, 30 horas de clases prácticas presenciales, y 5 horas para exposiciones y seminarios, existen dos horas alternativas para examen dedicadas a los alumnos que no deseen superar la asignatura mediante la elaboración de un proyecto relacionado con la asignatura.

Eventualmente se organizan Cursos y Jornadas para el desarrollo de la materia de la asignatura, de participación obligatoria para los alumnos.

Las clases tienen un enfoque eminentemente práctico destinado a suplir las deficiencias del alumnado en el conocimiento tecnológico - informático general, y el ius informático en particular.

Se pretende conseguir que a la finalización del curso el alumno sea un operador normalizado en Derecho y Nuevas Tecnologías, con capacidad suficiente para enfrentarse, por sí mismo, a cualquier tarea habitual en un entorno informático. Para ello se llevan a cabo prácticas dirigidas durante el curso, en las que se le proponen ejercicios sobre programas de uso general, en su utilización normal, y la relacionada con el ejercicio del Derecho a través de las Nuevas Tecnologías.

Los alumnos deben elegir y desarrollar un trabajo (proyecto final de curso) durante el curso académico mediante grupos de un máximo de 5 alumnos y un mínimo de 3, asistidos por los profesores de la asignatura, a través del que pondrán de manifiesto los conocimientos adquiridos sobre la materia, que consistirá en la realización de una aplicación informática bien con la realización, de una o varias relacionadas entre si, de: bases de datos, hojas de cálculo, programación, hardware.... (La realización de una página Web, conllevará en todo caso, complementarla con otras aplicaciones sin la cual no se admitirá como proyecto final), con el límite de que dicho trabajo ha de estar relacionado con el Derecho, o el Derecho a través de las Nuevas Tecnologías. Se acompañará con dicho proyecto memoria explicativa del mismo, donde desarrollan qué herramientas han sido utilizadas, objetivo de la aplicación, funcionamiento de la misma, operatividad, motivación del proyecto, conclusiones, participantes, tareas realizadas, entre otras.

Durante los seminarios finales los alumnos han de exponer en público los resultados obtenidos en dicho proyecto. Igualmente durante el desarrollo de dicha exposición, será valorado numéricamente por el resto del alumnado, junto con razonamiento de la misma.

La asistencia a clase y a las actividades propuestas es obligatoria.

A los alumnos que, por causa académica justificada y certificada, no pudieran asistir a la asignatura, deberán realizar los ejercicios, controles, actividades complementarias correspondientes al curso, además del examen correspondiente, y deberán someterse al resto criterios de evaluadores de la asignatura.

SEGUNDO SEMESTRE:

Nº de Horas:

- Clases Teóricas: 15
- Clases Prácticas: 30
- Exposiciones y Seminarios: 5
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

A) Colectivas*:

B) Individuales:

- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*:

B) Sin presencia del profesor:

- Otro Trabajo Personal Autónomo:
 - A) Horas de estudio:
 - B) Preparación de Trabajo Personal:
 - C) ...
- Realización de Exámenes:
 - A) Examen escrito:
 - B) Exámenes orales (control del Trabajo Personal):

6. TÉCNICAS DOCENTES

Sesiones académicas teóricas X	Exposición y debate: X	Tutorías especializadas: X
Sesiones académicas prácticas X	Visitas y excursiones: X	Controles de lecturas obligatorias: X

Otros :

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:

Con esta distribución de clases se pretende fomentar el aspecto práctico de la asignatura, pero dotando a los alumnos de los conocimientos esenciales teóricos en las materias impartidas.

7. BLOQUES TEMÁTICOS

- 1.- LA COMUNICACIÓN EN GENERAL Y, TRAS LAS NNTT, EN PARTICULAR
- 2.- INDIVIDUO, NNTT ,DERECHO Y SOCIEDAD
- 3.- LA TECNICA EN LAS NNTT Y EL DERECHO: VISIÓN PRÁCTICA..
- 4.- INFLUENCIAS Y DESARROLLOS CONCRETOS PARA EL DERECHO DESDE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1 GENERAL

PEREZ-LUÑO, ANTONIO E. *“Manual de informática y derecho”*. Barcelona, Ariel, 1996.

MACLUHAN *“La Galaxia Gutenberg, Agostini, 1985”*

DERRICK DE KERCHOVE *“ Inteligencia en conexión: hacia la sociedad de la web”, gedisa, 1999”*

8.2 ESPECÍFICA

- ✦ PEREZ-LUÑO, ANTONIO E. *“Nuevas tecnologías, sociedad y derecho: el impacto socio-jurídico de las n.t. de la información”* Madrid, Fundesco, D.L. 1987.
- ✦ KAUFMAN, ESTER *“E-Ciudadanía, Good Governance y TIC (2005) In English: http://www.idrc.ca/uploads/user-S/113517421511_Paper_E_governemnt”*
- ✦ LOSANO, MARIO G. *“Curso de informática jurídica”* Ed. Tecnos 1987”
- ✦ FROSINI, VITORIO *“Cibernética, derecho y sociedad”, Tecnos 1982*
- ✦ MASUDA, YONEJI *“la sociedad informatizada como sociedad post industrial” Tecnos, 1984”*

Con carácter específico se aconsejan los diversos manuales existentes en el mercado relativos a la profundización técnica en las diversas herramientas informáticas, en concreto:

- ✦ Colección *“Manuales Imprescindibles”* Ed. Anaya
- ✦ Colección *“Guías Prácticas”* Ed. Anaya

Dada la continua actualización del contenido de esta materia, a lo largo del curso se irán aconsejando diversa bibliográfica adecuada a cada uno de los puntos del desarrollo de la asignatura.

9. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Con carácter general:

- Asistencia,
 - Esfuerzo,
 - Adquisición de conocimientos,
 - Manejo de las herramientas informáticas
 - Implicación
 - Participación en clase y en las actividades complementarias
 - Prácticas y Controles durante el curso
 - Originalidad del proyecto
 - Exposición y presentación del proyecto
- LAS **COMPETENCIAS TRANSVERSALES** SE EVALÚAN DURANTE EL CURSO CON LA REALIZACIÓN DE CLASES PRÁCTICAS DESTINADAS ESPECIFICAMENTE A SU APRENDIZAJE.
 - LAS **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** SE EVALÚAN, BIEN A TRAVÉS DEL TRABAJO PRESENTADO ELABORADO DURANTE EL CURSO BAJO LA SUPERVISIÓN DE LOS PROFESORES O BIEN A TRAVÉS DE LA MATERIA PROPUESTA PARA EXAMEN

Instrumentos de evaluación

- REALIZACIÓN DE UN TRABAJO PRÁCTICO SOBRE EL CUALQUIERA DE LOS TEMAS DE LOS QUE TRATA LA ASIGNATURA. EL TRABAJO PUEDE ADMITIR CUALQUIER FORMATO EN NUEVAS TECNOLOGIAS (PPS, PROGRAMA INFORMÁTICO, BASE DE DATOS, HOJA DE CÁLCULO,...) O COMBINACIÓN ENTRE ELLOS (INCLUYENDO AQUÍ TAMBIÉN LA CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB)
- EXPOSICIÓN DE GRUPO
- TRABAJOS OBLIGATORIOS y/o VOLUNTARIOS
- CURSOS Y JORNADAS
- EXAMEN (ESCRITO/ORAL)

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

- TUTORIAS
- CONTROLES durante el curso

11 CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

CUATRIMESTRE	Nº de horas de sesiones Teóricas	Nº de horas sesiones prácticas	Nº de horas Exposiciones y seminarios	Nº de horas Visitas y excursiones	Nº de horas Tutorías especializadas	Nº de horas Control de lectu obligatorias
Primer cuatrimestre/						
1ª Semana						
2ª Semana						
3ª Semana						
4ª Semana						
5ª Semana						
6ª Semana						
7ª Semana						
8ª Semana						
9ª Semana						
10ª Semana						
Segundo cuatrimestre/						
1ª Semana	1	2				
2ª Semana	1	2				
3ª Semana	1	2				
4ª Semana	1	2				
5ª Semana	1	2				
6ª Semana	1	2				
7ª Semana	1	2				
8ª Semana	1	2				
9ª Semana	1	2				
10ªSemana	1	2				
11ªSemana		2	1			
12ªSemana		2	1			
13ªSemana		2	1			
14ªSemana		2	1			
15ªSemana		2	1			
16ªSemana						

12. TEMARIO DESARROLLADO

Lección 1

El Fin del Derecho. Un Repaso a la doctrina de R. Von Ihering.
Charlas de un romanista. El derecho esta para usarlo más que para estudiarlo.

Lección2

Derecho y comunicación. Derecho y Lenguaje. El jurista como comunicador.
Los medios de comunicación del derecho. “El medio es el mensaje”.
El espacio jurídico.

Lección 3

Los viejos instrumentos jurídicos “la Galaxia Gutemberg”.
La nueva Técnica “la Galaxia Marcony”. Los ordenadores (PC).
¿Qué es un ordenador y para qué sirve un ordenador.
El Pc como instrumento jurídico.

Lección 4

Sistemas operativos: MS-DOS. Windows, Linux..
¿Necesita el jurista conocer los sistemas operativos? .
Instrumentos básicos para el jurista: Procesadores de textos,
hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones, generación
de páginas web.

Lección5

¿Qué es una red? Objetivo de las redes.
Estructura y ejemplos de redes (LAN, MAN, WAN).
Internet como red de redes.

Lección 6

¿Que son las bases de datos?. Tipos de bases de datos.
El Jurista como usuario de bases de datos. Aranzadi.
El derecho. La Ley.
Otras funciones y otras bases de datos: las bases de datos propias.

Lección 7

Recurso on line y páginas Web de Instituciones.

Portales Jurídicos. Tutoriales. Buscadores. Directorios.
Repertorios de enlaces, Etc.

13. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

(al margen de los contemplados a nivel general para toda la experiencia piloto, se recogerán aquí los mecanismos concretos que los docentes propongan para el seguimiento de cada asignatura):

ANEXO I

COMPONENTE LRU (nº cred. LRUx10)	
70%	30%

<ul style="list-style-type: none"> ⤴ Realización de Actividades Académicas Dirigidas sin presencia del profesor ⤴ Otro Trabajo Personal Autónomo (Entendido, en general, como horas de estudio, Trabajo Personal...) ⤴ Tutorías individuales ● Realización de exámenes
--

<p>Clases Teóricas Clases Prácticas, incluyendo</p> <ul style="list-style-type: none"> • prácticas de campo • prácticas de laboratorio • prácticas asistenciales 	<p>Todas ellas en la proporción establecida en el Plan de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminarios • Exposiciones de trabajos por los estudiantes • Excursiones y visitas • Tutorías colectivas • Elaboración de trabajos prácticos con presencia del profesor 	<p>.....</p>
--	---	--------------